

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17862 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D./Dña. YOLANDA ALMAGRO GARCÍA, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1141/2020, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 2020 auto de fecha 11 de marzo de 2021 declarando el concurso y la conclusión del mismo de la persona natural Rita María Castellano Suarez, con Documento Nacional de Identidad 43768676K, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a COASTRI, S.L.P. con Códido de Identificación Fiscal B35407964, siendo administrador de dicha entidad Vicente Caballero Sosa, con Documento Nacional de Identidad 42806382R quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Reyes Católicos, 61, segundo, con código postal 35001 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica coastri@coastri.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 255 y siguientes de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Almagro García.

ID: A210022226-1